



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

USHUAIA, 13 OCT 2005

VISTO la Nota de fecha 28 de septiembre de 2005, presentada por la Asociación "ACTUAR"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial, la obra teatral denominada: "LA REVOLUCIÓN ES UN SUEÑO ETERNO".

Que la misma se llevará a cabo ente los días 15 y 16 de octubre del corriente año, en instalaciones de la Casa de la Cultura - Sala "Nini Marshall".

Que estará a cargo del elenco Teatro Experimental Fueguino (T.E.F.), con la dirección general de la señora Mónica SANDALÍ NOE.

Que es una adaptación para teatro de Raúl NOTTA, sobre una novela original de Andrés RIVERA, siendo distinguida en el año 1992 con el Premio Nacional de Literatura.

Que la historia aborda los últimos días de Juan José CASTELLI, abogado revolucionario de la gesta de Mayo, integrante de la Primera Junta de Gobierno, de lo que fueron las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Que el amor, la muerte, los ideales, la pasión, son los temas que mueven a este orador revolucionario, traicionado y enfermo al que como un símbolo de derrota, le cortan cancerosamente la lengua, la misma que aleccionara desde sus palabras las jornadas de la Semana de Mayo.

Que dicha obra tiene por objetivo vivenciar un fragmento de nuestra historia teatralizada, generando reflexión y crítica, respecto a los códigos, acuerdo y complicidades, que la hacen tan profunda como actual.

Que está dirigido a alumnos de los Niveles de E.G.B. 3 y Polimodal.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario Declarar de Interés Educativo Provincial, la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 14° de la Ley Provincial 617.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial, la obra teatral denominada: "LA REVOLUCIÓN ES UN SUEÑO ETERNO", a cargo del elenco Teatro Experimental Fueguino (T.E.F.), a llevarse a cabo ente los días 15 y 16 de octubre del corriente año, en instalaciones de la Casa de la Cultura, Sala "Nini Marshall"; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar al Teatro Experimental Fueguino. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1498

RESOLUCIÓN M. E. y C. N°

/05.-

G.T.F.
<i>WCE</i>
<i>R. SMS</i>



Stang
MIRIAM C. STANG
Jefe División Archivo
M.E. y C.

Lassalle
Prof. Oscar A. LASSALLE
MINISTRO DE
EDUCACIÓN Y CULTURA